



Oficio No. CNPEVM/322-9/2020
Ciudad de México a 24 de abril de 2020

**LCDO. GABRIEL VERDUZCO RODRÍGUEZ
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE**

Distinguido Sr. Fiscal

Me refiero a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida por la Secretaría de Gobernación el 20 de junio de 2017 y notificada al gobierno del Estado de Colima mediante el Oficio CNPEVM/809/2017.

Por este medio, de conformidad con la fracción VII del artículo 54 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito hacer de su conocimiento el *Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario respecto del Informe de implementación de las Medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Colima correspondiente al periodo (Junio 2017-Junio 2018)*, el cual se adjunta y que junto con el informe estatal podrán consultarse en la página web de la Conavim.

Al respecto, le reitero la disposición de esta Comisión Nacional para acompañar a la institución a su digno cargo, en el cumplimiento de las medidas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres que le competen, con el fin de garantizar el pleno ejercicio de las niñas y mujeres a su derecho a una vida libre de violencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**DRA. CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES**

C.c.p. Lcdo. Arnoldo Ochoa González. Secretario General de Gobierno del Estado de Colima. Para su conocimiento.

C.c.p. Dra. Nadine Gasman Zilbergmann. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Para su conocimiento.

C.c.p. Lcda. Virginia Cuevas Venegas. Fiscal Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas. Para su conocimiento.

C.c. p. Mtra. Nadia Sierra Campos. Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas.

RGMC/NSC



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BERENICIA MADRE DE LA PATRIA

